

Quillota, 11 de Octubre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9767/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°938 AD/2018 de 28 de Septiembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 11 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA., RUT 76.100.732-7**, representada legalmente por Alejandra Eliett Heitzer Mena, RUT 12.822.972-8, Teléfono 56-32-2632017, con domicilio en Calle Limache N°3253, Bodega K, El Salto, Viña del Mar, para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"**, por un monto de **\$130.726.-, IVA Incluido**, fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Director de la Escuela Manuel Guerrero Ceballos, para implementar feria de las ciencias a desarrollarse en el establecimiento. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2612/2018 de 28 de Septiembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"**, por un monto de **\$130.726.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**;
4. Orden de Compra N°2833-1002-CM18;
5. Ordinario N°25 de 06 de Agosto de 2018 de Director de la Escuela Manuel Guerrero Ceballos a Coordinadora Área de Finanzas RED-Q;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE Contratación a través de Convenio Marco de **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA., RUT 76.100.732-7**, representada legalmente por Alejandra Eliett Heitzer Mena, RUT 12.822.972-8, Teléfono 56-32-2632017, con domicilio en Calle Limache N°3253, Bodega K, El Salto, Viña del Mar, para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"**, por un monto de **\$130.726.-, IVA Incluido**, fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Director de la Escuela Manuel Guerrero Ceballos, para implementar feria de las ciencias a desarrollarse en el establecimiento, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
60121228 2239-4-LP14	Pinceles de utilidad	36	(1272000) PINCEL PROARTE PLANO N°12 UNIDAD 1298217	(1272000) PINCEL PROARTE PLANO N°12 UNIDAD; Código: DG45272; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
60121202 2239-4-LP14	Pintura de témpera líquida moderna	24	(1171159) TEMPERA PROARTE ESCOLAR 12 COLORES UNIDAD 1197202	(1171159) TEMPERA PROARTE ESCOLAR 12 COLORES UNIDAD; Código: 18820; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
44121631 2239-4-LP14	Distribuidores de pegamento o recambios	4	(1524999) ADHESIVO FULTONS SILICONA EN BARRA DELGADA 12 BARRAS UNIDAD 1526999	(1524999) ADHESIVO FULTONS SILICONA EN BARRA DELGADA 12 BARRAS UNIDAD; Código: 3222; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
31201610 2239-4-LP14	Cola fría	12	(1109591) COLA FRÍA PROARTE ESCOLAR 225 GR UNIDAD 1129591	(1109591) COLA FRÍA PROARTE ESCOLAR 225 GR UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
44121708 2239-4-LP14	Marcadores	30	(1225223) MARCADOR PROARTE ESTUCHE 12 COLORES PUNTA DELGADA UNIDAD 1251243	(1225223) MARCADOR PROARTE ESTUCHE 12 COLORES PUNTA DELGADA UNIDAD; Código: DH43722; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
44121708 2239-4-LP14	Marcadores	30	(1525043) MARCADOR PILOT SCA400 PERMANENTE PUNTA BISELADA NEGRO UNIDAD 1527043	(1525043) MARCADOR PILOT SCA400 PERMANENTE PUNTA BISELADA NEGRO UNIDAD; Código: 2288; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

60124317 2239-4-LP14	Masa de modelado	36	(1006803)PLASTILINA PROARTE TRIANGULAR 12 COLORES UNIDAD 1024803	(1006803) PLASTILINA PROARTE TRIANGULAR 12 COLORES UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
-------------------------	---------------------	----	---	--

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comunicándose de se cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-